



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-01105865-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-01105865-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Eugenia FEDERICO**, DNI 31.221.340. a fin de realizar tareas como coordinadora de cursos de inglés( nivel 1) ,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 16,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-**Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Eugenia FEDERICO**, DNI 31.221.340, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 22 de enero de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de de \$ 1.031.651,00 (Pesos un millón treinta y un mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

**Art. 2º**.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art. 3º**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.